



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Época 6a.

Villahermosa, Tabasco

7 DE ABRIL DE 2012

Suplemento
7261



No.- 29341

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ

DENUNCIA DE TERRENO



Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. JUAN CASTELLANOS HERNANDEZ, con domicilio en la Ranchería la Trinidad, de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la misma Ranchería del mismo Municipio; con superficie total de: 360.00M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** EN 12.00 metros con el C. Timoteo Castellanos Ramos; **AL SUR:** EN 12 metros con el Camino Vecinal; **AL ESTE:** En 30 metros con el C. Eduardo Castellanos Hernández; y **AL OESTE:** EN 30 metros con el C. Timoteo Castellanos Ramos.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los catorce días del mes de marzo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ---

----- CON STE -----



2010
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2012
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. JOSEFA PEREGRINO**, con domicilio en el Poblado Amatitan de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; cuya superficie total es de: 309.473M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En 3.70 metros con Carretera de la Ranchería Chacalapa a Jalpa de Méndez; **AL SUR:** En 3.00 metros con la C. DEISI DEL CARMEN ALMEIDA PEREGRINO; **AL ESTE:** En dos medidas 23.80metros y 68.30 metros con la C. JOSEFA PEREGRINO; y **AL OESTE:** En cuatro medidas 11.00 metros, 8.00metros, 4.80 metros con el C. MANUEL RICARDEZ y 67.30 metros con el C. ANDRES MADRIGAL ALEJANDRO.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los catorce días del mes de marzo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el **M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2012
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. ISIDRA RODRIGUEZ OCAÑA, con domicilio en el Poblado Mecoacan, de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico con construcción Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; con una superficie de construcción de 137.04 M2 y cuya superficie total del predio en mención es de 00-15-50 HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 62.00 Metros con EDUARDO OCAÑA C. Y CAROLINA OCAÑA C.; AL SUR: 62.00 Metros con ANTONIO PEREZ CONTRERAS; AL ESTE: 25.00 Metros con Mecoacan Carretera Soyataco; AL OESTE: 25.00 Metros con Camino Vecinal.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de EDICTOS-el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los catorce días del mes de marzo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

2010

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO 2012
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. **GUADALUPE CASTILLO DE LA CRUZ**, con domicilio en el Poblado Amatitan de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio sub-urbano Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; cuya superficie total es de: 402.06 M², limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En Dos medidas 10.90 metros con el C. PEDRO CASTILLO TRINIDAD; Y 8.50 Metros con callejón y el C. JOSE DEL CARMEN CASTILLO DE LA CRUZ; **AL SUR:** En 17.75 METROS CON callejón; **AL ESTE:** En dos medidas 5.00 metros con el C. PEDRO CASTILLO TRINIDAD Y 26.80 metros con la C. CANDELARIA CASTILLO DE LA CRUZ; y **AL OESTE:** En 17. 80 metros con Camino Vecinal.

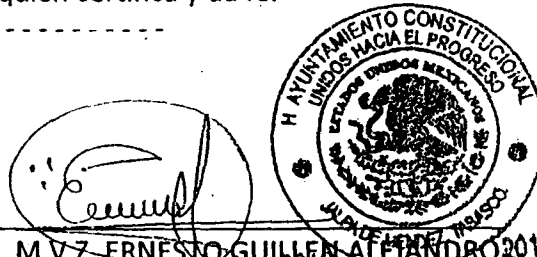
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los catorce días del mes de marzo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el **M.V.Z. ERNESTO GUILLÉN ALEJANDRO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CON STE -----



TEC. RENAN LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



M.V.Z. ERNESTO GUILLÉN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. MARIA LUZ SEGOVIA MARTINEZ, con domicilio en el Poblado Iquinuapa, de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; con superficie total de: 01-01-44.92HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 122.30 metros con la C. ESMERALDA LOPEZ JIMENEZ; AL SUR: En 51.00 metros con el C. FRANCISCO ACOSTA; AL ESTE: En 138.31 metros con el C. VICTOR GOMEZ RUIZ; y AL OESTE: En dos medidas 40.30 metros y 77.50 metros con Iquinuapa carretera ayapa.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debléndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

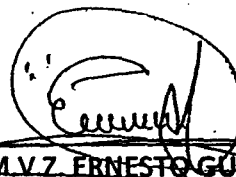
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los catorce días del mes de marzo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CON STE -----



TEC. RENAN LOPEZ SANCHEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



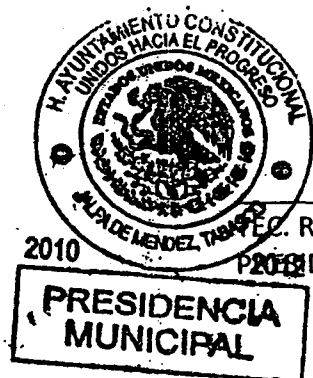
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. ELSA GARCIA JIMENEZ, con domicilio en el Poblado Mecoacan, de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico con construcción Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; con una superficie de construcción de 117.00M2 y con una superficie total de: 525.00M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 9.00.00 Metros con la CARRETERA JALPA -CHILTEPEC; **AL SUR:** 12.00 Metros con el C. CAMILO HERNANDEZ; **AL ESTE:** En 50. 00 Metros con el C. HECTOR ZAPATA VARGAS; y **AL OESTE:** En 50.00 metros con el C. RUTILLO ZAPATA VARGAS.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los catorce días del mes de marzo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el **M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Signature]

C. RENAN LÓPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que los CC. MIGUEL MADRIGAL VINAGRE Y CANDELARIA RUEDA TORRES, con domicilio en el Poblado Amatitan, de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentaron, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico con construcción Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; con superficie de construcción de 48.00M2 y con una superficie total de: 394.50M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 38.60 metros con el C. GERTRUDIS MADRIGAL GALLEGOS; AL SUR: 40.30 metros con el C. ROMAN ESTRADA; AL ESTE: 10.00 metros con el C. JOSE INES MADRIGAL GARCIA; y AL OESTE: 10.00 metros con CALLE CERRADA DEL RETEN.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los catorce días del mes de marzo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- C O N S T E -----



TEC. RENAN LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ

DENUNCIA DE TERRENO



Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. ELIBERTO CORDOVA MARTINEZ, con domicilio en la Ranchería Benito Juárez Primera sección de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la misma Ranchería del mismo Municipio; cuya superficie es de: 00-75-53.58 HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En Dós medidas 41.20Metros Y 40.00Metros con el C. ELIBERTO CORDOVA MARTINEZ; AL SUR: En 59.00Metros con Camino Vecinal; AL ESTE: En 95.00 metros con el ADERRAMAN ZAPATA IZQUIERDO; y AL OESTE: En 128.00 metros con la C. MARIA ASUNCION OLAN IZQUIERDO.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los catorce días del mes de marzo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- CONSTE -----



2010

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2012

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.